

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

12 MAR. 2021

Conforme a lo solicitado, por secretaria expídase la certificación solicitada por el Juzgado 15 de Familia de Oralidad, indicando que la referencia indicada en el oficio no existe en este despacho pero que consultadas en el registro de actuaciones por partes, encontramos que en este asunto actúa como demandante WILLIAM ANTONIO AVILA GOMEZ contra MARIA DE JESUS BERMUDEZ ROA, del cual remita el estado actual del proceso.

Notifíquese.



El juez

lgm

GERMAN PEÑA BELTRAN.

<p><b>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</b> <b>DE BOGOTA D.C.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 33 15 MAR. 2021 Hoy El Srío. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
---